boletín oficial de la provincia burgos
núm. 207 miércoles, 31 de octubre de 2018
C.V.E.: BOPBUR-2018-05548
34,00

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2017-S-11.

El Ayuntamiento de Medina de Pomar ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Objeto: Legalización de obras E.D.A.R. y autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Bustillo.

Cauce: Río Trueba.

Término municipal del vertido: Medina de Pomar (Burgos).

El vertido, con un volumen de 1.847 m^3 anuales, es tratado mediante lechos bacterianos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 27 de septiembre de 2018.

El Comisario Adjunto,
Javier San Román Saldaña